

en sus Salas Comitoriales la S. que componen
el Ayuntamiento. Cont. de la misma que al margen
se expresan, bajo la jurisdicción del teniente primer
por autorización del Sr. Alcalde Corregidor, á los
que no pudes acudir por sus ocupaciones; dando
lugar por repetida ante dicho Comisionado del
objeto, se dio principio á la misma por la lectura
del acta anterior y hallada conforme quedó
aprobada.

Segundamente se presentó ante el Ayuntamiento
el Donor del agua real de esta población, man-
ifestando que otra agua sufre un grande perjuicio
en el riego de huertos por la mucha elevación de
esta, contrario á lo que prescribe las ordenanzas de
la misma, y tomado en consideración por la
municipalidad. Que quitado que sean los puntos
existentes en la actualidad en los referidos huertos, se re-
bagan otros con arreglo á dichas ordenanzas al nivel
que deban tener, interponiendo en dicha operación
los Comisarios de la expresada agua y el Donor
habiendo sabido este acuerdo por dichos Comisarios
á los propietarios de aquellos para su cumplimiento.